



Universidad  
Autónoma  
de Coahuila



# BLOQUE III

**RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL  
DE LOS ESTADOS**

# RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS

## INTRODUCCIÓN AL BLOQUE III

Este tercer bloque comienza con la Unidad 9, exponiendo acerca de las normas de aplicación inmediata, normas materiales y derecho uniformes, donde se pretende que se analicen las normas que se utilizan para resolver de manera directa un problema derivado del tráfico internacional.

En la Unidad 10 se explicará la importancia de la responsabilidad internacional de los Estados y cómo es una institución fundamental dentro del DIP, pues de no admitirse una responsabilidad consiguiente a un acto ilícito internacional se suprimiría el deber de los Estados de comportarse de acuerdo con el derecho internacional.

En la Unidad 11 se toca el importantísimo tema de la protección diplomática para reclamar la debida aplicación del derecho internacional.

Finalmente, en la Unidad 12 se estudiará la solución pacífica de controversias internacionales y el gran trabajo del DIP para facilitar esta tarea.

## OBJETIVO DEL BLOQUE III

Conocer, entender y aprender las bases del derecho internacional público en base a la importancia de la responsabilidad internacional de los Estados, la protección diplomática y la solución pacífica de controversias internacionales.

## CONTENIDO DEL BLOQUE III

### BLOQUE 3

#### UNIDAD 9 - NORMAS DE APLICACIÓN INMEDIATA, NORMAS MATERIALES Y DERECHO UNIFORME

- 9.1 Introducción
- 9.2 Normas de Aplicación Inmediata
- 9.3 Ámbito Interno
- 9.5 Normas Materiales
- 9.6 Derecho Uniforme
- 9.7 Lex Mercatoria

#### UNIDAD 10 - LA RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DE LOS ESTADOS

- 10.1 Concepto y Principio de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.2 Responsabilidad Directa o Inmediata
- 10.3 Responsabilidad Indirecta o Mediata
- 10.4 Fundamentos de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.5 Teoría de la Falta
- 10.6 Teoría de la Responsabilidad Objetiva
- 10.7 Elementos de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.9 Violación de la(s) Norma(s) de Derecho Internacional - Por Acto, Hecho y/u Omisión
- 10.10 Imputabilidad a un Estado
- 10.11 Existencia de un Daño Material y/o Moral
- 10.12 Regulación de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.13 Artículos Sobre la Responsabilidad del Estado por Hechos Internacionalmente Ilícitos (Adoptados por la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas)
- 10.14 Responsabilidad Internacional Directa de los Estados por Actos u Omisiones de sus Órganos de Gobierno
- 10.15 Órgano(s) Legislativo(s)
- 10.16 Órgano(s) Ejecutivo(s)

- 10.17 Órgano(s) Judicial(es)
- 10.18 Efectos de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.19 Obligación de Cumplir la Norma Internacional Violada
- 10.20 Cesación del Acto
- 10.21 Seguridades y Garantías de no Repetición
- 10.22 Reparación (Por Daño Material)
- 10.23 Restitución
- 10.24 Indemnización
- 10.25 Satisfacción (Por Daño Moral)
- 10.26 Excusas (“Mea Culpa”)
- 10.27 Castigo de Responsables
- 10.28 Declaración Judicial de Ilegalidad del Acto, Hecho u Omisión
- 10.29 Compensación o Pago
- 10.30 Excluyentes de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.31 Consentimiento
- 10.32 Legítima Defensa
- 10.33 Contramedidas
- 10.34 Fuerza Mayor (O Caso Fortuito)
- 10.35 Peligro Extremo
- 10.36 Estado de Necesidad
- 10.37 Cumplimiento de Normas Imperativas
- 10.38 Reclamación y Adjudicación de la Responsabilidad Internacional de los Estados
- 10.39 Procedimiento Ante la Corte Internacional de Justicia
- 10.40 Casos Célebres y Precedentes en la Corte Internacional de Justicia
- 10.41 Chorzów Factory
- 10.42 Corfu Channel
- 10.43 Procedimiento Ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 10.44 Casos (Ejemplos) de Responsabilidad Internacional que Involucran a México
- 10.45 Corte Internacional de Justicia
- 10.46 Caso “Avena”
- 10.47 Comisión y/o Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 10.48 Caso de los Homicidios y Desapariciones de Mujeres en Ciudad Juárez

## UNIDAD 11 - LA PROTECCIÓN DIPLOMÁTICA

- 11. Conceptos y Principios de la Protección Diplomática
- 11.1 Elementos que Justifican el Invocar la Protección Diplomática
- 11.2 Existencia de un Daño Material y/o Moral de un Nacional (Persona Física o Moral) del Estado Reclamante
- 11.4 Violación de la(s) Norma(s) de Derecho Internacional - Por Acto, Hecho y/u Omisión
- 11.5 Imputabilidad al Estado Reclamado
- 11.6 Regulación de la Protección Diplomática
- 11.7 2.1 Artículos Sobre la Protección Diplomática (Adoptados por la Comisión de Derecho Internacional de la Organización de las Naciones Unidas)
- 11.8 2.1.1 Requisitos para Invocar la Protección Diplomática
- 11.9 2.1.1.1. Nacionalidad del Estado Reclamante
- 11.10 2.1.1.1.1. Múltiple Nacionalidad
- 11.12 2.1.1.1.1.2 Apátridas
- 11.13 2.1.1.1.2 Personas Morales
- 11.14 2.1.1.1.2.1 Accionistas o Socios
- 11.16 2.1.2 Agotar los Recursos Internos en el Estado Reclamado
- 11.17 2.1.2.1 Excepciones
- 11.18 2.1.3 Haber Observado Conducta Limpia”
- 11.19 Efectos de la Protección Diplomática (Los Mismos Procedentes por Responsabilidad Internacional de los Estados)
- 11.20 Reparación
- 11.21 Satisfacción
- 11.22 Reclamación y Adjudicación de la Protección Diplomática
- 11.23 Medios Diplomáticos
- 11.24 Otros Medios Pacíficos
- 11.25 Medios Jurisdiccionales
- 11.26 Corte Internacional de Justicia
- 11.27 Instancias de Derechos Humanos
- 11.28 Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos
- 11.29 5.3.2.1 Corte Europea de Derechos Humanos
- 11.30 Procedimientos Inter-Estados
- 11.31 Casos Célebres de Protección Diplomática Ante la Corte Internacional de Justicia
- 11.32 Caso de Barcelona Traction

- 11.33 Casos (Ejemplos) de Protección Diplomática que Involucran a México
  - 11.34 Caso “Avena”
  - L1.35 La Doctrina Calvo en el Contexto de los Países Latinoamericanos
  - 11.36 Artículo 27, I, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- **UNIDAD 12 - LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES**
    - 1. Concepto y Principios de la Solución Pacífica de Controversias Internacionales
    - 2. Carta de la Organización de las Naciones Unidas - Disposiciones Sobre la Solución Pacífica de Controversias Internacionales
    - 3. Medios Políticos y Diplomáticos
      - 3.1 Negociación
      - 3.2 Buenos Oficios
      - 3.3 Mediación
      - 3.4 Conciliación
      - 3.5 Investigación
    - 4. Medios Mixtos - Arbitraje
      - 4.1 Arbitraje Institucional (i.e., Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Etc.)
      - 4.2 Arbitraje *Ad Hoc*
    - 5. Medios Judiciales
      - 5.1 Corte Internacional de Justicia
      - 5.2 Tribunal Internacional del Derecho del Mar
      - 5.3 Instancias de Derechos Humanos
    - 6. Medios Convencionales
      - 6.1 Procedimientos Establecidos en Tratados Comerciales (i.e., TLCAN)
      - 6.2 Procedimientos Establecidos en Tratados de Inversiones (Acuerdos para la Promoción y Protección Recíprocas de las Inversiones o “Appris”)
      - 6.3 Procedimientos Establecidos en el Marco de la Organización Mundial del Comercio

- 6.4 Procedimientos Establecidos en Otros Tratados Multilaterales y Bilaterales

### EVALUACIÓN DEL BLOQUE III

A continuación, se presenta la forma en la que te será evaluado el bloque; recuerda que la participación en los foros es indispensable para reportar tu calificación.

EVALUACIÓN	PUNTAJE / ACREDITACIÓN
Actividad Integradora. Bloque III	8 puntos
Control de lectura: Bloque III	2 punto
<b>TOTAL</b>	<b>10 puntos</b>